

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9 rs.—Ses meses, 16 rs.—Un año, 30 rs.—Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Ses meses, 18 rs.—Un año, 35 rs.—Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.
Redaccion y Administracion. Med. 53. Hojas

Jueves 18 de noviembre de 1880

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. 11 céntimos. Defunciones y aniversarios, 1 r. un

Núm. 39

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO. GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedió, núm. 159, (portal de la Purísima), Antonio Adell, guarnicionero.

La salvacion vinícola

(Véase la cuarta plana)

Lo ideal y la práctica.

En nuestro afán por mejorar la situación de los pueblos, hijo de nuestras aspiraciones a la perfección tras la cual caminamos incansablemente sin que podamos alcanzarla, pretendemos organizar el mundo desde el interior de nuestro bufete, y aun algunas veces desde una mesa del casino donde saboreamos el aromático producto de la Arabia del que tanto uso se hace en nuestros tiempos. Todas las dificultades de la ciencia del Gobierno nos las encontramos perfectamente resueltas, sin que puedan dar origen á complicación alguna, con solo que apliquemos á la constitución del Estado las ideas filosóficas acerca de la personalidad humana, y los derechos que de ella son derivaciones. Nuestras apreciaciones emanadas de una elevada filosofía, presentan resueltas por sí mismas las dificultades que en la esfera del Gobierno pudieran ocurrir. Los argumentos que se hacen contra las formas de Gobierno establecidas bajo este punto de vista son teóricamente indestructibles.

Entre la teoría y la práctica, media sin embargo un abismo. Colocados los mismos hombres que buscan el fundamento de sus ideas políticas en la filosofía especulativa, en situación á propósito para realizar sus ideales, suelen encontrarse como aquel profundo pensador que hallaba oposición entre los resultados que le ofrecía la razón pura y la práctica con respecto á una de las verdades fundamentales de la sociedad. No se atreven á plantear el organismo que habian ideado para el Estado, porque temen con fundamento que los resultados no habian de responder á las esperanzas que habian hecho concebir. Estos temores no son infundados, por cuanto lo poco que se ha puesto en práctica de ciertos ideas y organismos, ha producido frutos tan amargos, que no los olvidará fácilmente nuestra patria y han sido causa de que algunos de nuestros políticos

hayan modificado por completo su programa de gobierno. La práctica ha distado muchísimo de corresponder á la teoría aplicada desde las esferas del Gobierno, y no podía suceder de otro modo.

Una organización del Estado basada en la filosofía deja de atender á uno de los elementos que constituyen al hombre, y es por su naturaleza suficiente para satisfacer todas las necesidades de un Estado. El hombre además de conocer, siente, y todo sistema de Gobierno que deje de atender á las pasiones que agitan á la humanidad, es incapaz de dar una organización perfecta á la sociedad á que se aplica. Nuestros derechos emanados de la personalidad no son de todos conocidos, y mucho menos respetados, porque son los menos en número los que tienen conciencia clara de sus deberes, y los que teniendo la quieren sujetar á los dictámenes de la misma sus acciones. De esto resultan muchos de los conflictos que suelen ocurrir, cuando no existe la armonía debida entre las costumbres y la constitución por la que se gobierna un país. Cuando no se atiende á éstas, ó no se combaten de un modo indirecto cuando son perjudiciales, dejando al tiempo el desarraigarlas del corazón de los pueblos, los hombres de gobierno no habrán llegado al límite que deben aspirar. Gobernar no es sujetar una nación cualquiera á un sistema político-administrativo mejor ó peor combinado, más ó menos filosófico, sino acomodar á las creencias y costumbres de los pueblos en todo aquello que sea compatible con la seguridad del Estado, y á la ley de perfeccionamiento á que deben dirigir todos sus pensamientos y esfuerzos los hombres que estén encargados de su dirección, y á la que obedecen providencialmente todas las naciones. Ni las monarquías de nuestros tiempos son las mismas del siglo pasado en las naciones civilizadas, ni las repúblicas se contienen en los estrechos moldes de las de la edad media.

En todo país existen dos elementos principales que presentan un carácter esencialmente distinto.

Uno impaciente é impetuoso que desea realizar en pocos días los ideales que acaso formen la base del gobierno, de las generaciones de fines del siglo venidero, y otro metódico y conservador, que teme trastornos en cada innovación que en el Estado se introduce, y que siendo una rémora constante al progreso, contribuye poderosamente, á que las reformas útiles que se introducen adquieran carácter de permanencia. Conservar la debida armonía entre estos dos elementos antitéticos al parecer, haciéndoles converger á mejorar una nación en todos los órdenes, es la delicada misión de los hombres de Estado. Los que aciertan á realizarla, adquieren con justicia el título de grandes hombres.

Los políticos afiliados á un partido, atienden unos al elemento innovador, y otros se deciden por el estacionario, y de ahí nacen las diversas apreciaciones con respecto al mejor sistema para la gobernación de un Estado, y las oposiciones que encuentra siempre todo Gobierno constituido para realizar desembarazadamente sus ideas; pero que sirven poderosamente para que las reformas que se llevan á efecto se depuren al ponerlas en oposición y contacto con las que defienden los partidos opuestos. Las oposiciones que se contienen dentro de los límites de la legalidad son convenientes para todos los partidos que ocupen el Poder con el fin de realizar su programa político, porque contribuyen á esclarecer las ideas, y á poner de relieve los peligros que pudieran encerrar para un Estado, en el caso de que no fuesen aceptables. Por esta razón todos los gobiernos, excepto los que se han cegado por la pasión del poder, han deseado que aquellas existan, como un contrapeso, á los desmanes que el partido dominante pudiera cometer, si no tuviese representantes de otra agrupación que fiscalizase sus actos, impidiéndole con sus declaraciones y manifestaciones la realización de actos políticos en oposición con sus antecedentes y con sus doctrinas.

En el período de propaganda hacen los partidos ciertas declaraciones, que no pueden después cumplir desde las esferas del Gobierno, y que son una de las armas más poderosas que suelen las oposiciones esgrimir contra los mismos. Acaso tenían los que hicieron tales promesas intención de cumplirlas porque no preveían las dificultades que su aplicación pudiera encerrar, y desisten de ella al observar su imposibilidad práctica, pero esto no les exime á los ojos de sus adversarios de la responsabilidad que por ello les pu-

diera caber, poniendo también de relieve la diferencia notable que existe entre la teoría y la práctica, y la imposibilidad que existe muchas veces para traducir en leyes aplicables á una nación, los ideales que se consideran por muchos desde la oposición como los principios fundamentales de toda sociedad, y las garantías más eficaces de los derechos de la personalidad humana.

LA PERSECUCION RELIGIOSA DE FRANCIA juzgada por un ateo.

Uno de los redactores de *El Gaulois*, periódico de París, ha celebrado últimamente una larga conferencia con el señor Bradlanth, el individuo de la cámara de los Comunes de Inglaterra que se negó á prestar juramento de fidelidad á la reina Victoria, y que se declaró ateo.

Conocidas las ideas republicanas del diputado inglés, no deja de tener importancia su juicio sobre la persecución religiosa que se ha desencadenado en Francia.

Hé aquí lo más esencial de la conversación sostenida por el periodista francés con el republicano de Inglaterra:

Redactor: ¿Cuál es vuestra opinión sobre los decretos?

M. Bradlanth: Yo estoy lejos de ser un amigo de la Iglesia católica, que considero como un entorpecimiento á todo progreso popular; pero eso hará que sea más imparcial mi respuesta. En primer lugar, debo decir que hallo esos decretos absolutamente incompatibles con la libertad de conciencia; y que ante la imposibilidad de vencer por la razón á la Iglesia católica, me parece monstruoso recurrir á la fuerza. En Inglaterra sería yo impensable adversario de tales medidas, suponiendo que hubiese allí quien se atreviese á proponerlas, lo cual dudo mucho. Hasta estoy seguro de que los mismos disidentes de la Iglesia anglicana las rechazarían con tanta indignación como yo.

Redactor: ¿Qué pensáis del modo que han tenido de ejecutar los decretos los delegados del gobierno?

M. Bradlanth: Pienso que han logrado su objeto, si su objeto era prestar un inmenso servicio á las congregaciones religiosas. Yo, que en principio soy hostil á ellas, después de saber de qué manera tan abominable se las ha tratado, no puedo ménos de simpatizar con su triste suerte.

Redactor: Si vos os encontraseis en el poder, siendo como sois enemigo de las congregaciones, ¿las expulsaríais?

M. Bradlanth: No, por cierto. No es ese el medio de destruirlas. Ante las persecuciones de que hoy son víctimas, muchas personas que las miraban con indiferencia, se sienten animadas á defenderlas eficazmente. Además, yo quiero, por convicción, la Iglesia libre en el Estado libre, y se puede pensar de un modo ó de otro, pero parece odioso no dejar que el prójimo no se beneficie de las ventajas establecidas en nuestro propio provecho.

Redactor: Vos, que sois republicano, ¿expulsaríais las congregaciones en nombre de la libertad?

M. Brandlangh (enérgicamente): ¡No! Cuando se toma ese nombre por divisa, es justo conceder entera libertad á todo el mundo. Lo contrario es una original manera de interpretarlo. Yo comprendo que se haga la guerra á las congregaciones con la palabra y con la pluma; yo admito todos los sistemas de persuasión, pero disolverlas recurriendo á la violencia en nombre de la libertad, me parece un extraño abuso.»

Dejando al diputado inglés la responsabilidad de sus opiniones políticas y religiosas, la verdad es que dá una lección merecida á los franceses, que simultáneamente reciben con ovaciones á los comunistas y espulsan á los religiosos.

Padron de almas.

El artículo 17 de la ley municipal vigente impone á los ayuntamientos la obligación ineludible de formar el padron de todos los habitantes existentes en sus respectivos términos; y el 18 dispone que cada cinco años se haga un nuevo empadronamiento, el cual ha de ser rectificado en todos los años intermedios. El último se hizo en agosto de 1875 á virtud del real decreto de 31 de julio, porque el gobierno estimó conducente adelantar las operaciones algunos meses; á no haber sido por esta causa, se hubieran verificado en el mes de diciembre, según lo manda el artículo 20. Tenemos, pues, que para seguir el curso ordinario que la ley tiene establecido, debe hacerse en diciembre inmediato el empadronamiento quinquenal de todos los pueblos de España; para que los vecinos puedan utilizar los términos marcados á las reclamaciones, hace indispensable que el padron, ó sea la lista de todos los habitantes, que resulten, á que se refiere el artículo 19, ha de procurarse que esté hecha para el día 15, en que necesariamente ha de exponerse al público. Con este propósito, deben los ayuntamientos anticiparse y preparar con tiempo las hojas impresas que han de repartirse á domicilio para que las llenen y suscriban los cabezas de familia que sepan hacerlo, teniendo entendido que hoy no pueden hacerse los padrones por comisiones casalingas, como se hacían en otro tiempo, por que indefectiblemente han de exponerse al público por 15 días todas las referidas hojas declaratorias de los cabezas de familia, que son las que constituyen real y verdaderamente el empadronamiento.

La distribución de cédulas á domicilio tendrá que hacerse en los últimos cinco días del corriente mes, y su recogida en los cinco ó en los ocho primeros de diciembre. Este sistema de empadronamiento, ofrece naturalmente sus inconvenientes en los pueblos rurales, en que son los menos los que saben leer y escribir, por lo cual será muy oportuno que los ayuntamientos establezcan una comisión en las Casas-Consistoriales con uno ó dos escribientes, á donde los vecinos que no sepan hacerlo ó no tengan persona de quien valerse, puedan acudir á que se les llenen las hojas, pagando una pequeña retribución, que la misma corporación podrá señalar, único medio de salvar las dificultades y de conseguir que sean legibles las hojas vecinales. También será preciso que se publiquen edictos encargando el cumplimiento de la ley en que se advierte la pena que marca al que no lo hiciera el artículo 22 del reglamento de 6 de mayo de 1871, vigente en la actualidad, hecho para la ejecución de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, y que concurran á la secretaría del municipio á pedir sus hojas para llenarlas aquellos á quienes no se les hubiesen entregado por cualquier causa ó motivo.

En otro número daremos más estensas

explicaciones sobre el empadronamiento conformes con los principios fundamentales de nuestra legislación; por hoy basta indicar los preliminares de tan importante servicio, si bien haciendo la siguiente importantísima advertencia. Está terminantemente declarada la necesidad legal de atenderse para la resolución de los asuntos de los pueblos, no al censo general formado en 31 de diciembre de 1877 declarado oficial para otros fines, sino al padron municipal, que es un documento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos, según el artículo 22 de la ley municipal, y á cuya formación y rectificación precede un juicio contradictorio. No basta, pues, en este año hacer la rectificación del padron, sino que hay necesidad de formarlo de nuevo en diciembre próximo, pues nada tiene que ver el referido censo general de población con el empadronamiento quinquenal que son dos cosas muy distintas y para diversos fines.

El Gobierno francés y la magistratura.

En la sesión que celebró el sábado la cámara francesa de diputados, después de una especie de debate sobre si el presidente había explicado bien ó no el reglamento, se entró en la primera deliberación del proyecto de ley relativo á la reforma de la magistratura, según fué el formal empadronamiento del grupo de la unión republicana. Dicho proyecto tiene por objeto suspender la inamovilidad de la magistratura, á fin de que el gobierno pueda dar el retiro de oficio á los magistrados independientes que incurran en su desagrado por no favorecer sus miras.

No hay acuerdo completo entre el gobierno y la comisión. La principal discrepancia versa sobre la reducción del número de tribunales que propone monsieur Cazot, en tanto que la mayoría de la comisión prefiere á ese sistema la reducción únicamente del número de puestos.

Pero tanto un sistema como otro conducen siempre á la reducción del personal de la magistratura inamovible, puesto que en los dos casos será el gobierno el que elija á su gusto los magistrados que hayan de ser despedidos. De todos modos, es esta una medida altamente revolucionaria.

REVISTA DE LA SEMANA.

Segun cuentan, en Valladolid existió una vieja con cuantos defectos caben en la edad sexagenaria; pero el sobresaliente de capital era la curiosidad (no Empieza). Todo lo husmeaba y quería saberlo todo; en jolgorios y disidencias, bautizos y entierros, casamientos y divorcios, presente la abuela, con la fatalidad por guía, produciendo, su intervención efecto contrario. Llovía, caprichosamente atravesaba los baches contestando si á quien se atrevía á preguntarle el por qué de tal rareza, «por meterme en todo» y con la cabeza erguida cuanto le permitía el peso de sus años continuaba el camino.

Lo mismo es un revistero. Censura, aplaude, inventa, espone, busca, encuentra, dice, aconseja, sube, baja, entra, sale y nadie le hace caso; mas, como la vieja, sigue su marcha; razon por la que insistiremos una, otra y mil veces en los proyectos que creamos de utilidad para Castellón.

El puerto, fèria, teatro y policía urbana han de servirnos de base para las revistas, y no cejaremos hasta que se realicen nuestros ensueños y veamos á la capital de la Plana á la altura que por sus condiciones merece.

Del puerto y teatro, la comisión y Ayuntamiento tienen trabajos practicados; que

no se malogre la construcción del primero y que se active la aprobación del proyecto para el segundo. Recoja el municipio nuestras indicaciones sobre fèria, valgan por lo que valieren, imiten al de Palma de Mallorca, venciendo cuantos obstáculos se presenten y los graves inconvenientes que surjan, contrarrestándolos con firmeza y perseverancia.

La policía urbana. ¿Vana frase! ¿Exista por ventura? Se cumplen las ordenanzas? Por qué se consiente arrojar aguas sucias á la vía pública? Qué pecado cometió el transeunte que se vé bautizado, simplemente porque le place á alguna niña regar las macetas? Con qué derecho se convierten las aceras en talleres?

Se ha nombrado una comisión de socios protectores, para organizar en el Ateneo las conferencias semanales; deseamos que dé buenos resultados.

El tiempo cambió completamente: tras de la tempestad la calma; después del frío, temperatura primaveral; habiéndose por esta causa reanudado las faenas de la playa y el embarque de la naranja.

El casino castellanense celebró en la noche del domingo el primer baile de la temporada; hubo animación y se pasó el rato agradablemente.

El viernes tuvo lugar en nuestro coliseo la función anunciada para el jueves, poniéndose en escena la pieza en valenciano «Un aprenent de Hatis», por segunda vez; la comedia en dos actos «Pipo ó el Príncipe de Montecrestas», llamán-lonos la atención el chiste por qué fué tan desgraciada? (se refiere á Sidonia) y por último, la bonita zarzuela «La salsa de Anicetas» en la que fueron aplaudidas las Srtas. Alcaina y Bergon.

Un actor se permitió palabras dignas de censura, por lo que aconsejamos tenga presente que los espectadores se merecen alguna atención, de lo contrario pudieran demostrar su desagrado y en verdad que lo sentiríamos, porque si quieren trabajar han de demostrar su aptitud.

El sábado se representó el drama en un acto «El Arcediano de San Gil» (mal repartido) sobresaliendo en su buena ejecución la Sra. Barberá y Sanchez; la zarzuela «Sensitiva» agradó por segunda vez (enidad con cierta mímica que se parece en mucho al corte); y la bonita pieza «Las dos joyas de la casa» que perfectamente desempeñada, excitó constantemente la hilaridad de la concurrencia.

«Carlos II el Hechizado», drama en cinco actos y en verso del Sr. Gil de Zárate, fué elegido para el domingo; proporcionando á la empresa un lleno completo y ovación justa á la Sra. Barberá y Sra. Alcaina (C); Sanchez, Plumer y Serrano bien; los demás actores ayudaron al feliz éxito de la obra.

Un incidente desagradable: dos señorets, se acariciaron por dos veces, en el pasillo, lo cual no impidió continuaran tranquilos viendo la función.

Con nueva empuñadura se abrió el segundo abono, representándose antes de aver el magnífico drama (no comedia como se anunció) en verso, de D. Francisco Javier Santero, «Angel». Nada diremos de su mérito literario juzgado ya por la prensa madrileña; en su ejecución, la Sra. Barberá, demostró una vez más sus dotes artísticas; si en el primer acto delineó perfectamente á Magdalena, en el segundo estuvo admirable y en el tercero el público la aplaudió calorosamente; Sanchez muy bien, Serrano nos convenció que vale, y los demás actores trabajaron para que el conjunto fuera satisfactorio. Únicamente el Sr. Plumer no estuvo á la altura que debía, en nuestro concepto la fèria estrofa.

Terminó la velada con la zarzuela «Un pleito.» Cierta máscara: ¿me conoces?

¿Sería indiscreción si pudiéramos que á Serrano en el reparto le tocara algun papel más importante?—A. B.

Crónica local y general.

Nuestro querido amigo D. Teodoro Tona y Gascon, diputado provincial, director de este Instituto y profesor de la clase de Retórica y Poética, falleció el día 16 del actual en Villafranca del Cid, después de una larga y penosísima enfermedad.

Nosotros que hablamos tenido el gusto de tratarle y habíamos podido apreciar sus dotes intelectuales y las bellas cualidades que le adornaban, experimentamos inmenso dolor al recibir la triste noticia de su fallecimiento, y elevamos desde lo íntimo de nuestro corazón nuestras preces al Altísimo á fin de que reciba en su seno el alma de tan malogrado amigo, y deseamos á su atribulada familia la suficiente resignación para soportar tan grande infortunio.

Ayer llegó á esta capital, de regreso de Hajar, la familia del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Sean bien venidos.

Un periódico de Valencia dice:

«El ilustrado jóven D. Fernando Bosch, promotor fiscal de Villar del Arzobispo, ha adquirido una magnífica ánfora romana recientemente encontrada en el término de aquella villa.

Es de forma prolongada, y parece, por su hechura, fabricada en el siglo II de nuestra era. Dentro del vaso no se halló el lacrimatorio que solía ser depositado en él, ni moneda alguna que indique la época del enterramiento, pero en cambio había en él una gran cantidad de brea, sin que sea fácil adivinar el objeto de aquel depósito. Es de advertir que la brea formaba un corazón partido por la parte inferior, y convenida que con algun detenimiento se examinase por químicos y arqueólogos.»

A las tres de la tarde de hoy tendrá lugar una reunión de socios protectores del Ateneo obrero, para tratar asuntos de suma importancia.

Una carta de Chantada que publica el Comercio Gallego, dice que las personas mordidas por los lobos rabiosos, van poco á poco pagando el tributo á la terrible peste.

Por fortuna el mal ha terminado y aquellos habitantes, sin temor ni alarma se entregan ya á sus habituales tareas en los campos.

El patron de la land «Maria», de la matricula de San Felip de Guixols que naufragó en Vinroz, se llamaba don Juan Juliá, contaba cincuenta y siete años y desde la edad de doce navegaba, habiendo hecho á Valencia con el mismo fatucho 137 viajes. De los seis individuos que perecieron en el naufragio, cuatro eran casados y con hijos, quedando sus familias en estado deplorable. Las autoridades de San Felip tratan de hacer una cuestación pública en aquella población para celebrar un funeral en sufragio de los difuntos y y aliviar algun tanto la indigencia en que se hallan sumidas las familias de algunos.

Ha recibido el título de licenciado en Derecho en la Universidad de Valencia, nuestro querido amigo D. Nicolás Tarrega y Gomis.

Dámole al nuevo abogado la más cordial enhorabuena.

A pesar de que continuamente la prensa francesa echa en cara á los españoles el atraso en que viven respecto de los demás países de Europa, nunca en nuestras Cámaras se han presenciado escenas de violencia semejantes á la producida en el Parlamento francés por el Sr. Baudry D'Asson, ni se ha dado el caso de que una Cámara se revöte en 24 horas, en cuestiones políticas tan importantes como las

que hoy est pública.

En la d y fomento trabaja acti la isla de pública.

Lo esenc la parte org con la ley y do presente gia anterior A pesar haré variu catedrático

De la « cola catalu siguiente s

«No os d y naranja Gratz, uca lla en la c manzanas semejante la infección conservan manzanas, pequeñas gras, que polvo húm cajío que ros de un produce e el doctor ñas manch en sus pul aspiración pecie de c rollándose Convenien coman na

Hemos la Revista les que se vez es mé

Contiene sejos, fóru una verda vechosos artes, ofic á la econo

Recom esta nota en Españ

Se susc del Docto de 40 rs. mestra y tor por u excelente lar Ilustr de trimes

Segun tario de la 14 de act teniend

Dicese naria que nuestro nalmmente no dejen segunda to en la c

Asunto en nuest cuando t mayoría lección to se daría tomarse segunda

Cuand alcalde porqué...

El Co Comision provinci que ocup

que hoy están en juego en la vecina república.

En la dirección de Administración y fomento del ministerio de Ultramar se trabaja activamente para llevar á efecto en la isla de Cuba el arreglo de instrucción pública.

Lo esencial en este asunto es armonizar la parte orgánica del decreto de 18 de junio con la ley vigente en la Península, teniendo presente el plan de enseñanza que regía anteriormente.

A pesar de la nueva organización, no se hará variación alguna en el personal de catedráticos de institutos en dicha isla.

De la «Revista del Instituto Agrícola catalán de San Isidro» copiamos el siguiente suelto:

«No os olvidéis de mondar las manzanas y naranjas.—El doctor Tscharmen, de Graz, acaba de descubrir que se desarrolla en la corteza de las naranjas y de las manzanas un hongo que es enteramente semejante al que forman los gérmenes de la infección en el garrotillo. Cuando se conservan en sitio cerrado naranjas ó manzanas, se advierten sobre el epicarpio pequeñas manchas moreno-oscuro ó negras, que roseándolas se asemejan á un polvo húmedo. Se reconoce con el microscopio que este polvo está formado de esporos de un hongo inferior, idéntico al que produce el garrotillo. Habiendo separado el doctor Tscharmen dos de estas pequeñas manchas de la naranja, las introdujo en sus pulmones por medio de una fuerte aspiración. Al día siguiente sintió una especie de coquillo en la garganta, desarrollándose á los pocos días el garrotillo. Conveniente será impedir que los niños coman naranja y manzanas sin mondar.»

Hemos recibido el número sexto de la Revista Popular de Conocimientos Útiles que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable Revista, única de su género en España.

Se suscribe en la administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», dos al de semestre y uno al de trimestre.

Segun el estado demográfico-sanitario de la capital, durante los días del 8 al 14 de actual, han fallecido 16 y nacidos 18, teniendo por lo tanto un aumento de dos.

Dicesenos que para la sesión ordinaria que hoy á las nueve ha de celebrarse nuestro municipio, se ha avisado personalmente á los señores concejales para que no dejen de asistir, á fin de no dejar para la segunda convocatoria lo que debe ser objeto en la de hoy.

Asunto de sumo interés debe ser el que en nuestro consistorio se ha de tratar cuando tal empeño se tiene en que haya mayoría. A haber mirado con igual predilección todos los asuntos municipales, no se daría el triste espectáculo de tener que tomarse acuerdos por cuatro concejales en segundas convocatorias.

Cuando el río suena, agua vá; cuando el alcalde tiene interés en una sesión, el porqué... él lo sabe.

El Gobierno ha nombrado para la Comisión permanente de la Diputación provincial de esta provincia, á los señores que ocupaban el primer lugar de la terna,

D. José Rófels, vicepresidente; y vocales D. Vicente Meliá, D. Antonio Delago, don Hipólito Fabra y D. Leonardo Martí.

Mañana tomarán posesión del cargo para que han sido elegidos.

Reciban los agraciados nuestra más cordial enhorabuena.

El vino que se espande en las tabernas, no solo tiene un elevado precio, sino que es de la más pésima calidad, siendo innumerables los perjuicios que causa á la salud de los consumidores. Llamamos sobre el particular toda la atención del señor Alcalde.

El capitán general de Cartagena ha sido autorizado para hacer un llamamiento de 175 hombres de marinería, para llenar las atenciones del servicio, los cuales deberán embarcar en la corbeta *Ferrolana*, como dotación eventual, empezando por los que se hallen con licencia temporal y acudiendo si estos no bastaren á las reservas de marinería.

Un periódico de Madrid pide al ayuntamiento de aquella capital, que se sirva recomendar á los maestros de primera enseñanza, que pongan especial cuidado en explicar concienzudamente á los alumnos las vulgares nociones de buena educación, ya que los niños suelen olvidarse de los deberes de urbanidad, de respeto y cortesía.

Lo propio debiéramos nosotros repetir; si consiguiéramos se mirase con predilección este principal ramo de la educación, alcanzaría la sociedad ópinos frutos con saludables resultados.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17, contiene lo siguiente:

Parte del estado de salud de sus magistrados y familia real.—Estado demográfico-sanitario de la capital correspondiente á los días del 8 al 14 del corriente mes.—Circular proviniendo á los Alcaldes, etc., la busca y captura de José Cirana, cuyas señas se citan.—Anuncio de la sección de Fomento declarando caducada la mina titulada «La Fortuna».—Circular de la Dirección general de Instrucción pública resolviendo que cuando las juntas locales del ramo ó los Ayuntamientos pidan visitas extraordinarias, sean satisfechas las dietas al inspector del ramo, con cargo á los fondos municipales.—Idem de la de Obras públicas, Comercio y Minas señalando el día 14 de diciembre próximo para la adquisición en pública subasta de los acopios de piedra machucada necesarias durante el actual año económico para la conservación de las carreteras de segundo ó den de Zaragoza á Castellón y de Teruel á Sagunto y de las de tercer orden de Onda á Burriana y de la de Zaragoza á Castellón y Vinaroz.—Circular de la Comisaría de Guerra sobre la atigación del precio medio que han obtenido los artículos de suministros en el pasado mes de octubre.—R. O. dictando las condiciones para la subasta de los fondos que exija el pago de los intereses y amortización de la Deuda.—Nota circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la factoría de Morella en la primera decena de noviembre.—Anuncio de la secretaría general de primera enseñanza de la Universidad literaria de Valencia señalando las escuelas vacantes en la provincia de Murcia á las que se ha de hacer oposición en el próximo diciembre.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 18 de noviembre de 1880.

Parada y principal, Princesa. Gefe de día, D. Pascual Grech Martínez, comandante de Olumba.

Hospital y provisiones, primer capitán de la Princesa.

De orden de S. E., el comandante secretario, Millan.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—S. Máximo, ob. *Santo de mañana.*—Sta. Isabel, reina de Hungría.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se va de en pública subasta, la mitad indivisa de una casa en esta ciudad, calle Mayor, núm. 55, compuesta de planta baja y tres pisos.

Tendrá lugar el acto en el despacho del notario D. Félix Cruzado, el viernes 19 del corriente á las diez horas de la mañana.

CORREO DE MADRID.

16 de noviembre.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—La *Gaceta* publicó ayer dos reales órdenes del ministerio de Fomento disponiendo la constitución de la Junta consultiva inspectora del servicio agronómico, y estableciendo el escalafón especial del servicio agronómico provincial.

Con estas determinaciones queda terminada la organización del cuerpo de ingenieros agrónomos, de cuya ilustración y trabajos tantos beneficios puede reportar la más preciosa é importante de nuestras industrias.

—A la *Correspondencia* le dicen lo siguiente en el último correo:

«Habana, 25 octubre.—Mi largo silencio se explica por no haber noticias de interés que comunicarle, pues la guerra que era el punto culminante de mis correspondencias, se encuentra poco ménos que terminada.

Esta hermosa isla, emporio en otro tiempo de riqueza, fué destruida por sus mismos hijos, que sin razón y sin conciencia enarbolaron la bandera de destrucción.

La guerra, con todos sus horrores, ha aniquilado este país, ha sumido en la indigencia á miles de familias; la agricultura ha perdido infinitos brazos, y como si esto no fuera bastante para que volvieran en sí, y se arrepintieran y reconocieran su error, han quedado, sin embargo, todavía, algunos, indignos de llamarse hijos de España, con las armas en la mano, molestando y haciendo cuanto daño pueden en sus incultas excursiones.

Grandes, inauditos y supremos esfuerzos ha hecho para poner en completa pacificación á la isla, el ilustre caudillo, el infatigable general señor marqués de Peña Plata, empleando cuantos medios honrosos caben en una lucha fratricida, y ha conseguido pacificar, digámoslo así, toda la isla, pues desde luego puede asegurarse, sin temor de ser desmentidos, que ya la guerra no existe, porque las partidas que se hallan hoy en Sagua y Villaclara carecen en absoluto de importancia, por ser en primer lugar muy escasas en número y además no tener sus jefes ninguna influencia.

Por la misma exigüidad de insurrectos que cuentan las partidas, pueden en estas inmensas montañas ocultarse para no ser vistos ni sorprendidos por las tropas, que les hacen una activa persecución.

De todos modos y con la confianza que reina ya en todos, inspirada por el acierto con que gobierna nuestro digno general, es de esperar mejor cada día la situación hasta hoy lamentable de esta rica provincia española.

—Las noticias de Buenos-Aires, recibidas por el correo, alcanzan al 15 de octubre.

Celebrábase fiestas con motivo de la toma de posesión, por el general Roca, de la presidencia de la república. El ex-presidente Avellaneda había vuelto á dedicarse á su profesión de abogado y á encargarse de la dirección del periódico *La República*.

Por orden del gobierno nacional habían sido presos dos directores de periódicos por publicar artículos sediciosos.

—Se han dado las órdenes por el ministerio de Ultramar para que los individuos que componen la expedición de Calixto García, Fonseca, Soto, Moncada y Marciano, sean puestos en libertad bajo palabra de presentarse en esta corte á las órdenes del señor ministro de Ultramar. Los tres primeros se hallan en el castillo de Figueras y el último en Ceuta.

—En los círculos políticos de Sevilla corre con insistencia el rumor de que los constitucionales de aquella capital, deseando neutralizar el efecto que produzca en la opinión el banquete con que los amigos del Sr. Romero Robledo tratan de obsequiarle, proyectan celebrar otro, al cual será invitado uno de los miembros del partido constitucional, citándose á este efecto el nombre del Sr. Romero Ortiz, que en el seno de la fusión representa la extrema izquierda.

Dícese también, que en el caso de que dicho hombre público no pudiera acceder á los deseos de los constitucionales sevillanos, se haría la invitación al Sr. Balaguer, que tantos obsequios está recibiendo de sus correligionarios.

También se cita el nombre del Sr. Albareda entre los constitucionales que irán á Sevilla á contestar á las declaraciones que haga en el banquete el Sr. Romero Robledo.

—Ayer se recibió en el ministerio de la Guerra una letra del capitán general de la isla de Cuba, por valor de 12.033 pesos en oro, como producto de la suscripción abierta en favor de las familias de las víctimas de Logroño.

—Segun un colega, asegurábase ayer en algunos círculos políticos que existe entre muchos constitucionales el propósito de que se celebre una reunión pública en la cual se fijen terminantemente el pensamiento y aspiraciones políticas del partido liberal-dinástico.

Dícese también que la idea encuentra grandes dificultades para su realización y que los jefes del directorio no la aceptaban.

El directorio no está por estas aclaraciones, pues teme que de ellas surja tal disparidad de pareceres, que la fusión se convierta en *confusion*.

—El gobierno ha autorizado por telegrama al gobernador general de Puerto-Rico á que en conmemoración al feliz natalicio de S. A. R. la Infanta heredera, indulte á los periódicos de aquella isla de las penas que les han sido impuestas con arreglo á la ley de imprenta últimamente promulgada en la pequeña Antilla.

—Por tercera vez ha fracasado en Lisboa el propósito de establecer un cable submarino á los Estados-Unidos tocando en las Azores, para lo cual se trabajaba hace diez y nueve años, sin que ninguna compañía se lance á concurrir á los sucesivos concursos intentados.

—Anúnciase el fallecimiento del señor don Candido Barreiro, presidente de la república del Paraguay, y su reemplazo por el general Caballero, ministro del Interior. Corre el rumor de que el Sr. Barreiro ha sido envenenado. El vicepresidente de aquella república, Sr. Saugier, que debía ocupar el primer puesto, ha dimitido en favor del general Caballero, jefe del partido revolucionario.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA SALVACION VINICOLA.

Producto LOWE garantido para el

AGRIO, CONSERVACION Y CLARIFICACION DE LOS VINOS.

Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

RELOJERIA DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrit por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el jefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fabricas más acreditadas del extranjero, garantizados por un año.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De platin, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Réguladores de 8 y 15 días de id.

De alfiler, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda con id.

Almanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cuerdas.

» de masa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por un año.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos.



Vinos extranjeros y del país. Champagne de todas clases y de superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido ya los exquisitos garbanzos

CASTELLANOS Y JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 reales arroba los jerezanos.

Cemento romano procedente de Roses, á 12 rs. quintal valenciano.

SIN RIVAL.

Abono completo garantido.

PRECIO: 100 reales los 100 kilogramos al contado en la báscula. Almacenes para la venta: Casa-hospicio, Villareal.—Oficinas: señores J. Gimiso y Comp., Castellon.

METODO ELEMENTAL PARA PIANO

LECARPENTIER REFORMADO POR

MANUEL PENELLA.

Director de la Escuela pública de Música del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Económica. Consta de 59 paginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas. Se remite franco de porte.

COMERCIO DE MÚSICA

de Salvador Prosper,

premiado con medalla de plata por sus ediciones de música.

VALENCIA.

GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

LA RESURRECCION

De entre los cuadros que se conocen inspirados en la Gloriosa Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, ninguno merece las notables cualidades del que motiva estos lineas. Su magistral ejecucion y el ajustarse mas que ningun otro al texto bíblico, lo recomiendan sobremanera, y hacen de esta grandiosa lamina una verdadera joya artistica, digna de figurar en cualquier Museo.

Precio: 16 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 15 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte y certificado.

LA PROVINCIA. Castellon. LA RESURRECCION.

CUPON.

Vale por UN ejemplar.

PIANO

Se vende uno de mesa de gran volumen, de 6 octavas y media, con 3 cuerdas á los tiples y 2 á los bajos; darán razon plaza de la Constitucion, núm. 34, Castellon.

Se vende una preciosa alfombra nueva de fieltro, de seis metros de largo por tres y medio de anchura. Puede adquirirse con gran economia, y darán razon en la calle de Campoamor, núm. 5.

Juan Tomás PINJOR DE CARRUAJES.

Ofrece al público sus servicios en la Plaza de la Paz, núm. 15. El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes. Tiene un gran surtido de papeles para tapizar habitaciones, á precios económicos.

Á LAS SEÑORAS.

Grandísimo surtido de novedades en telas y adornos para vestidos de señora, en la presente estacion, á precios reducidos, por ser los géneros en su mayor parte fabricacion de los consocios de nuestro casa. Las fabricas reunidas de Felipe Perez y Comp., plaza de Cíjeros, núm. 60.

En el piso principal se ha establecido un salon para esponer las novedades y sederías á fin de que con comodidad puedan ver los géneros las señoras que se dignen visitar nuestro establecimiento.

Casa en venta ó arriendo.

Lo está la de la calle de Caldereros, núm. 33.

Darán razon en la calle de la Enseñanza, núm. 41.